



De publicación inmediata: 11/2/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA LEGISLACIÓN DE LA GOBERNADORA HOCHUL QUE PERMITE A LAS PERSONAS INICIALMENTE APTAS PERO A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ESTATUS DE DELINCUENTE JUVENIL VOLVER A SOLICITAR LA DESIGNACIÓN RETROACTIVA

Legislación (S. 282/A.6769) permite a las personas que fueron condenadas por un delito y elegibles para el estatus de delincuente juvenil pero a las que inicialmente se les negó la designación, volver a solicitar la designación retroactiva

La gobernadora Kathy Hochul ha aprobado hoy la legislación (S.282/A.6769) que permite a las personas que eran menores de 19 años cuando fueron condenadas por un delito y, por lo tanto, elegibles para el estatus de delincuente juvenil, pero se les negó la designación volver a solicitar el estatus de delincuente juvenil retroactivamente.

«Demasiados neoyorquinos que tomaron malas decisiones a una edad temprana se ven obligados a lidiar con las consecuencias de por vida de las condenas penales que les niegan una segunda oportunidad de una vida productiva y satisfactoria», **dijo la gobernadora Hochul**. «Las comunidades prosperan cuando cada miembro tiene la oportunidad de contribuir y es hora de que Nueva York haga los cambios necesarios para garantizar que todos tengan una oportunidad justa de éxito. Gracias a esta legislación, ahora podemos apoyar a aquellos que han aprendido de sus errores eliminando el estigma de una condena penal y dándoles la oportunidad de volver a ponerse de pie».

Para aquellos condenados por un delito cuando son menores de 19 años, la ley de delinquentes juveniles de Nueva York brinda la oportunidad de que su condena sea reemplazada por una adjudicación confidencial y no penal y una sentencia de prisión reducida. Los antecedentes penales tienen efectos duraderos, incluidos los prejuicios sociales y el acceso limitado al empleo, dos barreras importantes para la rehabilitación que aumentan drásticamente la probabilidad de reincidencia. Muchos de los menores de 19 años cuando son condenados y elegibles para el estatus de delincuente juvenil todavía no se les otorga. Esta legislación permite a aquellos a quienes no se les otorgó esa designación y que no han sido condenados por otro delito en al menos cinco años desde su sentencia original solicitar la designación retroactiva de la condición de delincuente juvenil.

La senadora Zellnor Myrie dijo: «Nuestras comunidades son más fuertes y seguras cuando las personas tienen una oportunidad justa de una segunda oportunidad. Los jóvenes a menudo llevan las consecuencias de una condena penal de por vida, y esta legislación les permitiría solicitar al tribunal de sentencia una nueva determinación de la condición de delincuente juvenil. Estoy agradecido con el gobernador Hochul, el asambleísta Hyndman y los muchos defensores y activistas que compartieron sus historias, y espero continuar la lucha por la equidad, la seguridad y un sistema de justicia que esté a la altura de nuestros más altos ideales».

La asambleísta Alicia Hyndman dijo: «Los jóvenes deben ser tratados como tales en nuestro sistema legal. Esta legislación que se convierte en ley dará a las personas condenadas antes de cumplir los 19 años de edad, una segunda oportunidad crucial para dejar atrás el estigma de los antecedentes penales. Me gustaría agradecer a mi colega Aravella Simotas por su incansable defensa de esta legislación a lo largo de los años».

###

Additional news available at www.governor.ny.gov
New York State | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418